



## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN Y CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN, DE 5 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE PL DE VELILLA DE SAN ANTONIO (MADRID)**

### ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas, en turno libre, a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio (Madrid), ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** El Tribunal Calificador ha revisado los ejercicios correspondientes a las alegaciones recibidas con el apoyo técnico de la empresa que confeccionó las pruebas psicotécnicas, confirmando los resultados, por lo que **procede a desestimar las mismas** con la preceptiva notificación individual a cada uno de ellos, a la vez que **confirma la relación de aspirantes que han resultado aptos en la primera prueba elevando dicha lista a definitiva.**

Que los Opositores que han presentado alegaciones, pueden pasar a por las contestaciones por las dependencias de la Policía Local de Velilla de San Antonio ( [Av. de la Ilustración, 110, 28891 Velilla de San Antonio, Madrid](#) ) para su retirada por parte de los opositores, de lunes a viernes en horario de 09 a 14 horas, a partir de la publicación del preceptivo anuncio, teniendo un plazo de 2 días hábiles para su recogida.

Frente a dicho Acuerdo se podrá interponer recurso de alzada, previo a Contencioso administrativo, ante el Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Velilla de San Antonio (Madrid), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de su alegación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO.-** Para la realización de esta segunda prueba –ejercicio de conocimientos y prueba de idioma–, se recuerda a los aspirantes que deberán acudir provistos **INEXCUSABLEMENTE** del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir originales (no se admitirán copias de estos



## **Ayuntamiento de Velilla de San Antonio**

documentos ni cualquier otro tipo de documento). Asimismo, está totalmente prohibido llevar dispositivos electrónicos de cualquier tipo, (teléfono móvil, smartwatch, etc.), **durante la realización del examen, por lo que estará prohibido acceder al examen, portando los mismos.**

**Indicar que la prueba de conocimientos se realice el domingo 14 de septiembre de 2025 a las 08:00 horas, en el C.P. Francisco Tomas y Valiente en la C/ Paulonia 2, de Velilla de San Antonio.**

En Velilla de San Antonio a 9 de septiembre de 2025

**Fdo. Joaquín Benito Esteban**

**Secretario del Tribunal**